



PROCESO No. 110014003066-2022-01532-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 16 MAR 2023

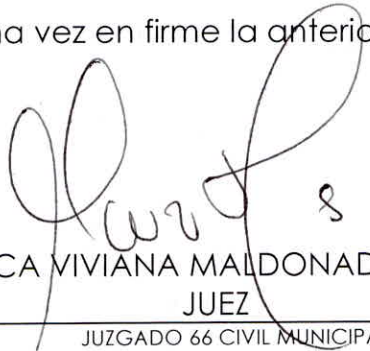
En atención con el memorial que obra en el expediente y con fundamento con el artículo 461 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. DECLARAR terminado el presente proceso, entre: NOHORA ELSA MARTINEZ ROA contra IVON CORTES CASTILLO y JOSE EUSEBIO CARO BAUTISTA, en virtud de la solicitud de la parte demandante quien funda su petición en el hecho de haberse entregado el inmueble objeto del proceso.
2. DESGLÓSESE los documentos que sirvieron de base para la presentación de la demanda a la parte demandante.
3. DECRETASE el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Ofíciase.

Sin costas al no aparecer causadas.

Archívese el proceso, una vez en firme la anterior providencia.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	17 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	